



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.

Mendoza, 05 de Enero de 2018.

Disposición N° 34 - DGCPyGB

Visto:

El Expte. N° 6118-D-2017-77770; en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.184; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2352-DGCPyGB-17, el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.184 Categoría: PRODUCTOS MEDICOS, Rubro: PRODUCTOS MEDICOS, para cubrir las necesidades de las diferentes reparticiones Sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que como surge del Acta de Apertura de sobres agregada a fs. 103, el día 06 de Diciembre del 2017, se recibieron veintidós (22) ofertas electrónicas confirmadas, que resultaron ser de: POLYQUIMICA S.R.L.; BIOLATINA S.R.L.; BASTIAS, CARLOS ALBERTO; LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.; LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.; BYMED S.R.L.; DISSAN S.R.L.; BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.; DROFA S.A.; PROPATO HNOS S.A.I.C.; LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA. S.R.L.; D.C.D. PRODUCTS S.R.L.; DROGUERIA COMARSA S.A.; PREVENIR SALUD S.A.; MEGAMEDICA S.R.L.; AMBITO COMERCIAL S.A.; MENDOZA BIOMEDICOS S.A.; CEEMED S.A.; ROCRAL S.A.; DROGUERIA BD S.R.L.; NIPRO MEDICAL CORPORATION y MIL FARMA S.A.

Que en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes en conjunto con la Dirección Provincial de Farmacología dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, procedió a realizar el análisis de las ofertas presentadas.

Que previo a adjudicar la licitación de referencia, la Comisión Técnico Sanitaria a fs. 164, informa de un empate de precios entre los oferentes: **BIOLATINA S.R.L. y LABORATORIOS FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.** para el Renglón n° 75 (AGUJA HIPODERMICA 40/8 DESCARTABLE ESTERIL); por lo que a fs. 165 el Subdirector de Compra Electrónica de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes solicita se convoque a las firmas, para realizar un desempate de precios, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 11° del Pliego de Condiciones Particulares y art. 31 del Pliego de Bases y Condiciones Generales; con la salvedad de que, si al momento del acto se detecta la continuidad de la paridad de precios, se

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARÍA GENERAL

a/c
A. U. GABRIEL ADRIAN BERTAINA
Subdirector de Compras Electrónicas
Dirección Gral. de Compras y Suministros
MINISTERIO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.

realice inmediatamente el sorteo correspondiente, para no convocar nuevamente para otro acto.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SUBDIRECTOR DE COMPRA ELECTRÓNICA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
D I S P O N E:

Artículo 1° - Requierase Mejora de Ofertas a los oferentes **BIOLATINA S.R.L.** y **LABORATORIOS FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.** para el Renglón n° 75 (AGUJA HIPODERMICA 40/8 DESCARTABLE ESTERIL); por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Disposición.

Artículo 2° - Practíquese sorteo, en caso de mantener la paridad de precios entre los proponentes, en el mismo acto de apertura de Mejora de Ofertas, dejando constancia en Acta, de acuerdo a lo establecido en el art. 11° del Pliego de Condiciones Particulares y art. 31 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 3° - Fijese fecha de apertura de sobres para la Mejora de Precios indicada en el art. 1° de la presente Disposición, el día 10 de Enero de 2018 a las 11:00 hs., en la sede de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 4° - Notifíquese a los proveedores **BIOLATINA S.R.L.** y **LABORATORIOS FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.**, en el domicilio electrónico denunciado en el Registro Único de Proveedores, Agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas, y Archívese.


GABRIEL ADRIAN BERTAINA
Subdirector de Compras Electrónicas
Dirección Genl. de Compras y Suministros
MINISTERIO DE HACIENDA

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARÍA GENERAL
